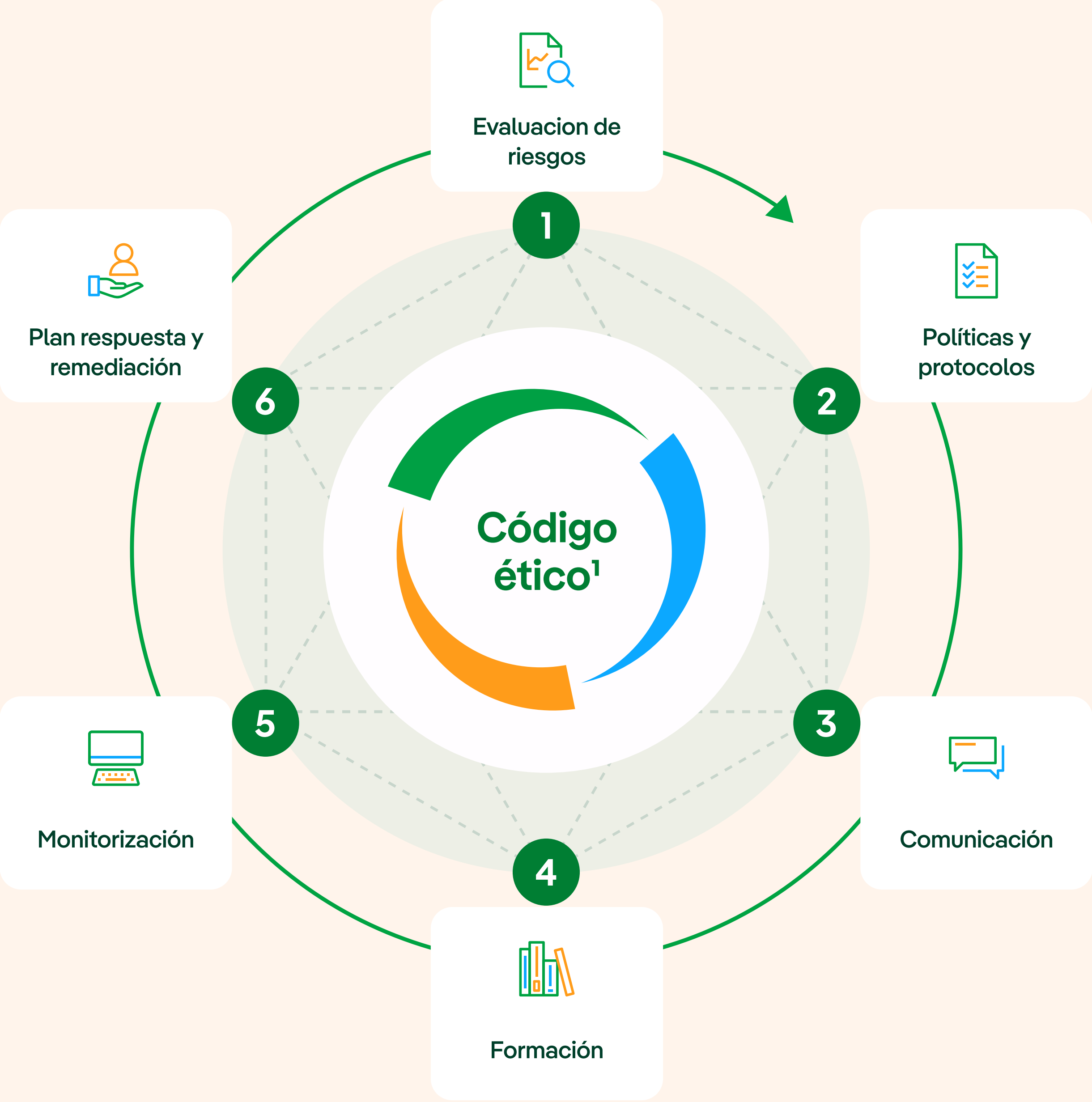


Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores



1 Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores

1 Evaluacion de riesgos

Uno de los elementos principales del Sistema de cumplimiento es la existencia de un proceso de identificación y evaluación periódica y continua de los riesgos en materia de cumplimiento de cada una de las funciones corporativas y en los negocios del grupo, incluyendo los riesgos de comisión de delitos o conductas irregulares asociados a las actividades que desarrolla la organización. En la evaluación se incluye la valoración de la probabilidad de la materialización de cada uno de los riesgos y del impacto que tendría dicha materialización, así como la eficacia de los controles destinados a su mitigación.

2 Políticas y protocolos

La organización cuenta con la normativa interna y los controles necesarios para prevenir y mitigar los riesgos identificados, además de proporcionar a los profesionales unas guías de actuación que determinen cuál es la conducta apropiada y esperada.

Los sistemas de cumplimiento de las sociedades del Grupo se estructuran sobre la base de: (i) determinada normativa aprobada por el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A., (como parte integrante de su Sistema de gobernanza y sostenibilidad); (ii) determinada normativa aprobada por su propio órgano de administración; y (iii) de la normativa complementaria que desarrolla y aprueba cada unidad de cumplimiento al amparo de las atribuciones que le otorga su respectivo Reglamento.

La normativa es actualizada periódicamente y es monitorizada por las unidades de cumplimiento para evaluar su virtualidad preventiva.

3 Comunicación

La difusión y la comunicación de los principios éticos es otro de los elementos esenciales del Sistema de cumplimiento. Los principales objetivos, tal y como establece el Plan Global de Comunicación son:

- Lograr que los profesionales perciban el valor que las actuaciones de Cumplimiento suponen para ellos mismos a nivel personal.
- Incrementar la concienciación de los profesionales sobre los riesgos más relevantes asociados a su actividad profesional y la normativa o recomendaciones para su minimización.
- Impulsar la participación de los profesionales en las actividades de Cumplimiento que lo requieran.
- Fomentar la participación de los directivos y mandos intermedios en la transmisión de la cultura de cumplimiento a sus equipos.

Para las actividades de comunicación se utilizan las distintas herramientas y canales disponibles, seleccionando aquellos más efectivos según las particularidades de cada caso.

4 Formación

La formación es uno de los pilares fundamentales de la función de cumplimiento y del conocimiento y cumplimiento del Código de conducta por parte de todos los profesionales de las sociedades del Grupo. La estrategia de formación parte de iniciativas globales de formación para los profesionales de las sociedades del Grupo sobre temas de cumplimiento de carácter general y aplicables a la mayoría de la plantilla, y desarrolla adicionalmente unos planes específicos de formación destinados a determinados grupos de profesionales en relación con los cuales se han identificado riesgos concretos y específicos en materia de cumplimiento.

5 Monitorización

Los órganos de gobierno de las sociedades del Grupo son los responsables de monitorizar la efectiva implantación del Sistema de cumplimiento en sus respectivas sociedades.

Las actividades de monitorización están destinadas a establecer mecanismos de detección y control que permitan verificar la efectividad de las medidas preventivas implantadas, así como posibilitar una mejora continua de los sistemas de cumplimiento.

El elemento clave para detectar conductas irregulares son los canales internos de información habilitados en Iberdrola y su Grupo.

Los canales internos de información del Grupo son herramientas puestas a disposición de todos los accionistas, administradores, profesionales, proveedores y otros terceros que determine la ley para comunicar conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto ilícito o contrario a la ley o al Sistema de gobernanza y sostenibilidad.

En todos los casos, existe un firme compromiso expreso del Grupo con la prohibición de adoptar represalias contra aquellos que hagan uso de los canales internos mencionados, salvo casos de mala fe.

Además, los sistemas de cumplimiento se someten a auditorías y revisiones periódicas por parte de Auditoría Interna y por terceros independientes, estableciéndose los planes de acción necesarios para adoptar las recomendaciones propuestas

6 Plan de respuesta y remediación

Los canales internos de información suponen una fuente de información esencial para identificar mejoras en los sistemas de cumplimiento y mecanismos adicionales de prevención y control.

Asimismo, derivado de las auditorías y las revisiones periódicas a las que se someten los sistemas de cumplimiento, se establecen los planes de acción necesarios para adoptar las recomendaciones propuestas.

Puede encontrar la información más detallada en el [Informe de Transparencia de los sistemas de cumplimiento de las sociedades del Grupo Iberdrola \[PDF\]](#)